Conductor: Aluminio-acero. Material de apoyos: Hormigón pretensado. Estación transformadora: Uno a 50 KVA., relación de 25.000/

Esta Delegación Provincial en Cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, na resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la L'ey 10/1966, aprobado por Diccreto 2619/1966

por Decreto 2619/1966.
Barcelona, 30 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.

7149

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A., con domicilio en Barcelona, Via Layetana, número 45, 5.9, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-

Número del expediente: Sección 3.º AS/mcg. 39.185/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sion, con linea en tendido aéreo.
Origen de la linea: Linea a 25 KV., San Vicente-Monistrol, a

Final de la misma: Nueva E. T. 2.380, «Nerpel». Términos municipales a que afecta: Castellbell y Vilar. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,06450 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero. Material de apoyos: Hormigón pretensado. Estación transformadora: Uno de 400 KVA., relación 25.000/

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octúbre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1999 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. por Decreto 2619/1966:

Barcelona, 10 de enero de 1979.—El Delegado provincial.-

7150

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites neglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A., con domicilio en Barcelona, Via Layetana, número 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.ª AS/mcg. 39.184/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Línea a 25 KV., de Tora a Calaf. Final de la misma: Nuevo P. I. 2.378, «Vinya de la Font». Término municipal a que afecta: Castellfullit de Riubregós. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,200. Conductor: Aluminio-acero.
Material de apoyos: Metálicos y hormigón.
Estación fransformadora: Uno de 25 KVA., relación 25.000/380-220 V.

380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre. Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de

la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona; 10 de enero de 1979.-El Delegado provincial:-

410-D.

7151

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, número 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siquientes.

Número del expediente: Sección 3.ª AS/mcg, 2.720/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV., de E. T. 297, «Colonia Jorba», a E. T. 954, «Carretera Talamanca».

Final de la misma Nueva E. T. 2.371 «Font de la Cura».

Término municipal a que afecta: Navarcles.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,38750 de tendido aéreo.

Conductor: Alumínio-acero.

Material de apoyos: Hormigón pretensado.

Estación transformadora: Uno de 125 KVA., relación de 25/0,380-220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuello entre la contrata de la contrata autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—

7152

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes

Número del expediente: Sección 3.ª SA/3.461/78.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 2, línea a 25 KV., a E. T. 4.913,
"Magín Figueras" y apoyo 3, línea a 25 KV., a OT-1.015.
Final de la misma: Apoyo 1, línea a 25 KV., a P. T. 152,
"Fecsa (OT-77/075)."
Támino municipal o que afocta Calvalla.

Término municipal a que afecta: Cubellas. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,058 aéreos en T-I y 0,012 aéreos

en T-II.
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milimetros cuadrados. Material de apoyos: Hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 29 de enero de 1979—El Delegado provincial—1214-7.

1.214-7.

7153

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa